REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 2561

GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORAGUA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-1961, de 12 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00.337 de 4 de septiembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IMPORAGUA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 SET. 2000

DR. GONZALO MERLO PEREZ

EXP. 87664
FAP/ Mchy

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 3456 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Quito, a 13 de NOV. 2000 de

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO